

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Inicio		Código	GC-FT-20	
			Página 1 de 2		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATO No.	070 - 2024
CONTRATISTA:	NOMBRE: NICOLAS ANDRES SALAZAR SANCHEZ CEDULA: 1.004248446 DIRECCIÓN: Calle 6 No 5 11 CORREO: nico.salazar1607@gmail.com CELULAR: 3208933205 CIUDAD: La Plata
OBJETO:	BRINDAR APOYO A TRÁVES DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMO JUDICANTE EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA PLATA, HUILA
VALOR CONTRATO:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.400.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo será de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Trece (13) de febrero de 2024
GARANTÍAS:	N.A
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA:	
FECHA DE INICIO	Quince (15) de febrero de 2024

En el Municipio de La Plata Huila, el día Quince (15) de febrero de 2024, se reunieron, la abogada MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica, en calidad de Supervisora y NICOLAS ANDRES SALAZAR SANCHEZ, en calidad de Judicante, para dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 070 -2024, dejando expresa constancia de:

1. Que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG <http://www.laplata-huila.gov.co/>. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata

 Alcaldía Municipal LA PLATA HUILA NIT IT: 891.180.155-7	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		Versión	1.0	
	Proceso	Gestión en Contratación	Fecha	22-08-2022	
	Formato Acta de Inicio		Código	GC-FT-20	
			Página 2 de 2		

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría del proceso de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

En constancia se firma como aparece, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Supervisora


NICOLAS ANDRÉS SALAZAR SANCHEZ
C.C. No: 1.004248446
Judicante

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA Carrera 4 N° 5-09 - Código Postal: 415060 Teléfono móvil: + 57 317 848 2509 contactenos@laplata-huila.gov.co <small>La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG http://www.laplata-huila.gov.co/. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata</small>		CARGO	FIRMA
	Proyectó		
	Revisó		
	Aprobó		

